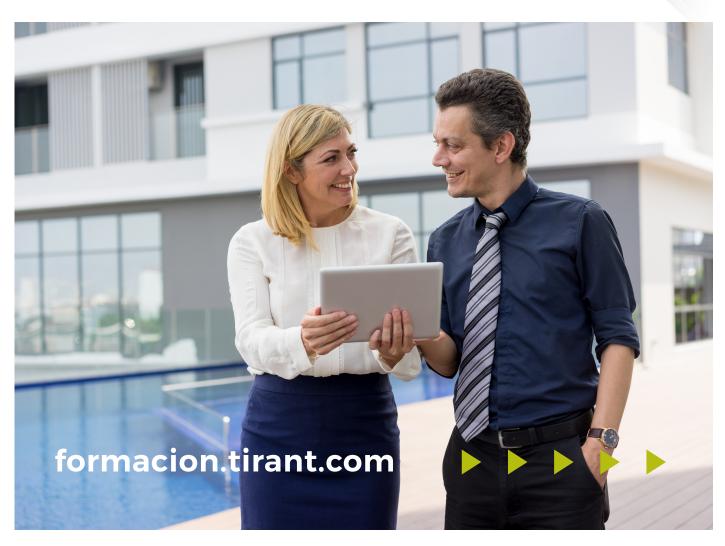
SEMINARIO VIRTUAL EL LÍMITE ENTRE LO CIVIL Y LO MERCANTIL

1ª Edición

Título propio:



Obtención de **diploma de participación** por Tirant Formación





Sobre el seminario:

Nuestro sistema jurídico heredó el sistema napoleónico de dos códigos de derecho privado, uno civil y otro mercantil. Esta dualidad obliga al operador del derecho a establecer cuándo se debe aplicar uno u otro, y en materia de obligaciones y contratos, esta situación es un verdadero desafío porque, por ejemplo, hay regulación de contratos, como la compraventa, en ambos códigos, y tal regulación tiene diferencias. La mayoría de los operadores del derecho piensan que el lucro es el elemento que caracteriza a lo comercial y lo deslinda de lo civil, pero eso no es necesariamente cierto.

Tampoco es necesariamente cierto que la participación, per se, de uno o varios comerciantes en las obligaciones y en los contratos sirva para calificarlos de "comercial". El seminario pretende brindar las herramientas que sirven para hacer ese deslinde de manera legal.

- El derecho comercial es un derecho especial frente al derecho civil.
- La determinación de cuándo aplicar el derecho civil o comercial depende de regulaciones legales en el Código de Comercio.
- La presunción de mercantilidad del art. 1 del Código de Comercio es un instrumento muy importante en la determinación antes referida.

Fecha inicio: 18 / 03 / 2025

Horas lectivas: 2.5 horas

Horario:

6:00 p.m a 8:00 p.m



DIRECCIÓN: **Ana Lucía Espinoza Blanco**

Abogada y Notaria Pública; Directora del Departamento Corporativo de ICS, asesores en derecho tributario; especialista en derecho comercial por la UCR; doctoranda en derecho comercial por la Universidad Escuela Libre de Derecho; profesora de derecho comercial en la UCR desde 1995, coordinadora del posgrado en derecho comercial de la UCR, 2017-2024; árbitro en el CICA y en el CAM, desde 2010 y 2017, respectivamente; estudiante de maestría en arbitraje comercial internacional, en la UNIR, España, desde 2024.



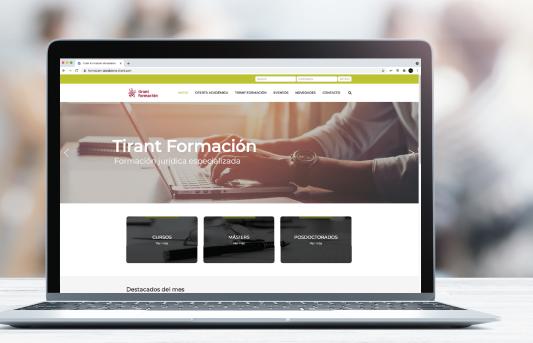
¿Por qué estudiar este seminario con Tirant?

La mejor formación jurídica especializada

La importancia de estudiar este seminario es aprender a determinar si una determinada obligación o, en su caso, un determinado contrato privado, se ha de regir por la normativa civil o por la comercial, y tener argumentos para hacer esa determinación con base en la legislación y no con base en criterios abstractos que no siempre son respaldados por la legislación.



Infórmese acerca de los métodos de pago fácil





Estudia con IA generativa

La implementación de IA en el Campus Virtual de Tirant Formación está diseñada **para transformar la manera en que los estudiantes interactúan con el contenido académico.** Las nuevas funcionalidades incluyen:

✓ Resumir:

La IA permite generar resúmenes automáticos de los textos, facilitando una comprensión rápida y eficiente del material.

✓ Esquematizar:

Los estudiantes pueden obtener esquemas claros y organizados de los documentos, lo que simplifica la estructuración de la información.

✓ Crear mapas conceptuales:

Con esta función, la IA ayuda a visualizar las conexiones entre los conceptos clave, mejorando la retención y comprensión de la materia.

✓ Historia mnemotécnica:

La IA genera historias mnemotécnicas personalizadas, ayudando a los estudiantes a recordar información de manera más efectiva.

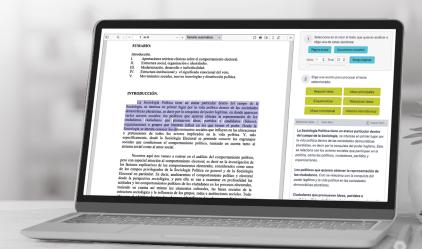
✓ Ideas principales:

Los usuarios pueden identificar rápidamente las ideas principales de cada documento, optimizando su tiempo de estudio.

✓ Relación de ideas:

Esta funcionalidad permite entender cómo se interrelacionan diferentes ideas dentro del texto, proporcionando una visión más profunda y cohesionada del contenido.

Tirant Formación
es la primera
plataforma de
formación que
incorpora
IA generativa
en su campus.



Objetivos

- Establecer la relación de especialidad del derecho civil frente al derecho comercial, y la aplicabilidad del principio según el cual "norma especial prevalece sobre norma general".
- En las obligaciones y contratos mercantiles que tienen regulación en ambos códigos, establecer que si hay regulación comercial y el caso concreto cumple con los requisitos de esa regulación, aplicará la regulación comercial sobre la civil.
- Establecer que hay obligaciones y contratos regulados solo en uno de los dos códigos, y en consecuencia, el código que los regula es el aplicable.
- Aclarar cómo es que el concepto de lucro y la participación de uno o más comerciantes influye en la calificación de una obligación o un contrato como civil o como comercial.

Dirigido a:

El seminario está dirigido a abogados litigantes que requieran ampliar sus conocimientos en las materia civil y comercial, asistentes legales y jueces.





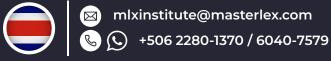
Contenido:

- El derecho comercial como un derecho especial frente al derecho civil.
- El derecho comercial como creador de institutos jurídicos que no tienen paralelo en el derecho civil.
- El Código de Comercio actual como código de actos de comercio (subjetivos y objetivos -relativos y absolutos-).
- La legislación comercial especial como legislación de empresa e incluso como legislación del "derecho del mercado".

.

CONTACTAR











cursos@tirantformacion.com
 +34 96 361 00 48. ext. 2 / +34 96 361 00 50 ext. 2



asesorformacionmex@tirant.com





asesorformacionch@tirant.com

\$\infty\$ \(\infty\$ \) +57 322 6827498





asesorformacioncol@tirant.com





asesorformacionbr@tirant.com

\$\mathbb{C}\$ \mathbb{C}\$ + 34 630126763





asesorformacionlatam@tirant.com











formacion.tirant.com